

RIO CUARTO, 10 de marzo de 2022.

VISTO, la nota presentada por el Director del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: PLÁSTICA (6841), como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que los/las estudiantes están inscriptos en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que los/las estudiantes solicitan se le reconozcan la asignatura: PLÁSTICA (6841) cursada y aprobada.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada la asignatura: PLÁSTICA (6841) con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para los/las estudiantes del anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 045/2022

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 045)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA: PLÁSTICA Cód. 6841

Profesorado en Educación Inicial (45)

Estudiante	DNI	Calificación
DÍAZ, Carla Francesca	41.522.694	8,5
MACHADO, Maximiliano Alejandro	41.483.132	7,5
OVIEDO, Franco Jesús	39.475.155	7,5
RASPA, Agustín	37.128.055	7,5
VARGAS, Laura Florencia	40.504.125	7,5



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de marzo de 2022, 16:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220315-6230edfe1ad10**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas